

CALENDARIO LABORAL OFICIAL DE FIESTAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA AÑO 2023 Y CUADRO HORARIO

FIESTAS NACIONALES Y REGIONALES

(Decreto 114/2022, de 31 de agosto; D.O.E. nº 172, de 6 de septiembre de 2022)

Día 1 de enero:	AÑO NUEVO	Día 8 de septiembre:	DÍA DE EXTREMADURA
Día 6 de enero:	EPIFANÍA DEL SEÑOR	Día 12 de octubre:	FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
Día 21 de febrero:	MARTES DE CARNAVAL	Día 1 de noviembre:	TODOS LOS SANTOS
Día 6 de abril:	JUEVES SANTO	Día 6 de diciembre:	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
Día 7 de abril:	VIERNES SANTO	Día 8 de diciembre:	INMACULADA CONCEPCIÓN
Día 1 de mayo:	FIESTA DEL TRABAJO	Día 25 de diciembre:	NATIVIDAD DEL SEÑOR
Día 15 de agosto:	ASUNCIÓN DE LA VIRGEN		

EMPRESA.....

LOCALIDAD.....

ACTIVIDAD..... N.º TRABAJADORES.....

N.º C.C. DE SEGURIDAD SOCIAL.....

HORARIO DE TRABAJO

INVIERNO

VERANO

Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
LUNES A VIERNES:		LUNES A VIERNES:	
<i>Mañana:</i>	<i>a</i>	<i>Mañana:</i>	<i>a</i>
<i>Tarde:</i>	<i>a</i>	<i>Tarde:</i>	<i>a</i>
SÁBADO:	<i>a</i>	SÁBADO:	<i>a</i>
DESCANSO:		DESCANSO:	

EMPRESAS A TURNOS

1º.....

2º.....

3º.....

....., a de de 2023.

Delegados de Personal o
Comité de Empresa,

LA EMPRESA,

VACACIONES:..... días.

JORNADA: Semanal..... horas. Anual..... horas.

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
²³ / ₃₀	²⁴ / ₃₁	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31		
ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30		
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6				1	2	3		
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
²⁴ / ₃₁	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5				1	2	3	
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
²³ / ₃₀	²⁴ / ₃₁	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31

RELACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL AÑO 2023

“RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2023 (DOE N° 216, del 10)”.

PROVINCIA DE BADAJOZ

BADAJÓZ.- 20 de marzo y 24 de junio.
ACEDERA.- 10 de abril y 7 de diciembre.
ACEUCHAL.- 10 de abril y 15 de mayo.
AHILLONES.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
ALANGE.- 15 de mayo y 12 de septiembre.
ALBUERA (LA).- 16 de mayo y 14 de agosto.
ALBURQUERQUE.- 19 de mayo y 11 de septiembre.
ALCONCHEL.- 22 de mayo y 18 de agosto.
ALCONERA.- 28 de abril y 14 de agosto.
ALDEA DE RETAMAR.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
ALJUCÉN.- 21 de agosto y 30 de noviembre.
ALMENDRAL.- 16 de enero y 21 de agosto.
ALMENDRALEJO.- 26 de abril y 16 de agosto.
ALMORCHÓN.- 15 de agosto y 27 de septiembre.
ARROYO SAN SERVÁN.- 17 de abril y 3 de mayo.
ATALAYA.- 9 de mayo y 15 de mayo.
AZUAGA.- 10 de abril y 15 de mayo.
BARBAÑO.- 15 de mayo y 4 de agosto.
BARCARROTA.- 12 de septiembre y 13 de octubre.
BATERNO.- 21 de agosto y 30 de noviembre.
BAZANA (LA).- 15 de mayo.
BENQUERENCIA DE LA SERENA.- 2 de febrero y 20 de marzo.
BERLANGA.- 15 de mayo y 26 de julio.
BIENVENIDA.- 15 de mayo y 7 de agosto.
BODONAL DE LA SIERRA.- 3 de febrero y 15 de mayo.
BROVALES.- 8 de septiembre.
BURGUILLOS DEL CERRO.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
CABEZA DEL BUEY.- 16 de agosto y 27 de septiembre.
CABEZA LA VACA.- 3 de mayo y 11 de julio.
CALAMONTE.- 20 de marzo y 15 de mayo.
CALERA DE LEÓN.- 25 de abril y 15 de mayo.
CALZADILLA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 3 de agosto.
CAMPANARIO.- 10 de abril y 28 de abril.
CAMPILLO DE LLERENA.- 15 de mayo y 11 de agosto.
CAPILLA.- 24 de julio y 25 de julio.
CARMONITA.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
CARRASCALEJO (EL).- 29 de mayo y 7 de agosto.
CASAS DE DON PEDRO.- 15 de mayo y 13 de octubre.
CASAS DE REINA.- 4 de mayo y 10 de agosto.
CASTILBLANCO.- 7 de agosto y 14 de septiembre.
CASTUERA.- 2 de febrero y 15 de mayo.
CODOSERA (LA).- 23 de junio y 11 de agosto.
CORDOBILLA DE LÁCARA.- 8 de mayo y 7 de agosto.
CORONADA.- 10 de abril y 24 de agosto.
CORTE DE PELEAS.- 4 de mayo y 5 de mayo.
CORTEGANA.- 15 de mayo y 22 de mayo.
CRISTINA.- 20 de enero y 24 de julio.
CHELES.- 13 de septiembre y 14 de septiembre.
DON ÁLVARO.- 3 de mayo y 12 de junio.
DON BENITO.- 10 de abril y 7 de septiembre.
ENTRERRIOS.- 10 de abril y 11 de octubre.
ENTRIN BAJO.- 15 de mayo y 16 de mayo.
ENTRIN ALTO.- 15 de mayo y 16 de mayo.
ESPARRAGALEJO.- 3 de febrero y 17 de abril.
ESPARRAGOSA DE LARES.- 10 de abril y 2 de junio.
ESPARRAGOSA DE LA SERENA.- 20 de febrero y 24 de agosto.
FERIA.- 3 de mayo y 24 de agosto.
FREGINAL DE LA SIERRA.- 17 de abril y 24 de abril.
FUENLABRADA DE LOS MONTES.- 2 de febrero y 15 de mayo.
FUENTE DEL ARCO.- 5 de junio y 11 de septiembre.
FUENTE DE CANTOS.- 15 de mayo y 16 de mayo.
FUENTE DEL MAESTRE.- 15 de agosto y 22 de agosto.
FUENTES DE LEÓN.- 8 de junio y 2 de agosto.
GARBAYUELA.- 3 de febrero y 29 de junio.
GARGÁLIGAS.- 10 de abril y 7 de septiembre.
GARLITOS.- 17 de enero y 15 de mayo.
GARROVILLA (LA).- 10 de abril y 14 de septiembre.
GRANJA DE TORREHERMOSA.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
GUADAJIRA.- 28 de abril y 15 de mayo.
GUADALPERALES (LOS).- 16 de enero y 15 de mayo.
GUADIANA.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
GUAREÑA.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
HABA (LA).- 10 de abril y 14 de agosto.

HELECHAL.- 2 de febrero y 15 de mayo.
HELECHOSA DE LOS MONTES.- 30 de junio y 7 de septiembre.
HERNÁN CORTÉS.- 10 de abril y 11 de septiembre.
HERRERA DEL DUQUE.- 17 de enero y 12 de mayo.
HIGUERA DE LLERENA.- 3 de mayo y 15 de mayo.
HIGUERA LA REAL.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
HIGUERA DE LA SERENA.- 10 de abril y 10 de agosto.
HIGUERA DE VARGAS.- 24 de febrero y 4 de septiembre.
HINOJOSA DEL VALLE.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
HORNACHOS.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
JEREZ DE LOS CABALLEROS.- 5 de mayo y 24 de agosto.
LAPA (LA).- 15 de mayo y 12 de junio.
LLERA.- 10 de abril y 24 de agosto.
LLERENA.- 15 de mayo y 22 de septiembre.
LOBÓN.- 15 de mayo y 28 de agosto.
MAGACELA.- 10 de abril y 7 de julio.
MAGUILLA.- 15 de mayo y 4 de agosto.
MALCOCHINADO.- 13 de junio y 6 de octubre.
MALPARTIDA DE LA SERENA.- 15 de mayo y 14 de agosto.
MANCHITA.- 10 de abril y 15 de mayo.
MEDELLÍN.- 10 de abril y 14 de septiembre.
MEDINA DE LAS TORRES.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
MENGABRIL.- 10 de abril y 20 de julio.
MÉRIDA.- 1 de junio y 11 de diciembre.
MIRANDILLA.- 21 de julio y 16 de agosto.
MONESTERIO.- 12 de mayo y 7 de septiembre.
MONTEOLÍN.- 3 de febrero y 25 de julio.
MONTERRUBIO DE LA SERENA.- 15 de mayo y 25 de agosto.
MONTUJO.- 15 de mayo y 7 de septiembre.
MORERA (LA).- 10 de agosto y 14 de septiembre.
NAVA (LA).- 2 de febrero y 16 de junio.
NAVA DE SANTIAGO (LA).- 22 de mayo y 23 de mayo.
NAVALVILLAR DE PELA.- 17 de enero y 10 de abril.
NOGALES.- 15 de mayo y 10 de julio.
OBANDO.- 20 de marzo y 10 de abril.
OLIVA DE MÉRIDA.- 2 de febrero y 15 de mayo.
OLIVA DE LA FRONTERA.- 25 de abril y 15 de mayo.
OLIVENZA.- 3 de marzo y 14 de agosto.
ORELLANA DE LA SIERRA.- 3 de mayo y 4 de agosto.
ORELLANA LA VIEJA.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
PALAZUELO.- 10 de abril y 16 de octubre.
PALOMAS.- 3 de mayo y 15 de mayo.
PALLARES.- 23 de junio y 11 de agosto.
PARRA (LA).- 8 de mayo y 7 de agosto.
PELOCHE.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
PEÑALSORDO.- 17 de enero y 12 de mayo.
PERALEDA DEL ZAUCOJO.- 8 de junio y 22 de agosto.
PUEBLA DE ALCOCER.- 7 de agosto y 8 de agosto.
PUEBLA DE ALCOLLARÍN.- 28 de abril y 15 de mayo.
PUEBLA DE LA CALZADA.- 23 de junio y 15 de septiembre.
PUEBLA DE LA REINA.- 15 de mayo y 29 de junio.
PUEBLA DEL MAESTRE.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
PUEBLA DE OBANDO.- 23 de enero y 14 de septiembre.
PUEBLA DEL PRIOR.- 17 de abril y 4 de agosto.
PUEBLA DE LA REINA.- 15 de mayo y 13 de octubre.
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.- 15 de mayo y 6 de octubre.
PUERTO HURRACO.- 20 de enero y 15 de mayo.
QUINTANA DE LA SERENA.- 9 de febrero y 15 de mayo.
REINA.- 15 de mayo y 22 de septiembre.
REINA.- 2 de febrero y 15 de mayo.
RETAMAL DE LLERENA.- 15 de mayo y 29 de junio.
RIBERA DEL FRESNO.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
RISCO.- 3 de febrero y 22 de agosto.
ROCA DE LA SIERRA (LA).- 15 de mayo y 23 de junio.
RUECAS.- 10 de abril y 18 de agosto.
SALVALÉON.- 20 de febrero y 24 de julio.
SALVATIERRA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
SAN BENITO DE LA CONTIENDA.- 3 de marzo y 11 de julio.
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.- 3 de marzo y 4 de octubre.
SAN JORGE DE ALOR.- 3 de marzo y 21 de abril.
SAN PEDRO DE MÉRIDA.- 10 de abril y 11 de abril.
SAN RAFAEL DE OLIVENZA.- 3 de marzo y 29 de septiembre.
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.- 23 de enero y 29 de septiembre.
SAINCTI - SPIRITUS.- 14 de septiembre y 6 de octubre.

SANTA AMALIA.- 15 de mayo y 10 de julio.
SANTA MARIA DE NAVAS.- 10 de abril y 22 de mayo.
SANTA MARTA.- 5 de mayo y 29 de julio.
SANTO DOMINGO.- 17 de enero y 12 de mayo.
SANTOS DE MAIMONA (LOS).- 15 de mayo y 16 de mayo.
SEGURA DE LEÓN.- 16 de agosto y 14 de septiembre.
SIRUELA.- 15 de mayo y 2 de junio.
SOLANA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 22 de julio.
TALARRUBIAS.- 12 de mayo y 24 de agosto.
TALAVERA LA REAL.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
TÁLIGA.- 28 de abril y 29 de septiembre.
TAMUREJO.- 15 de mayo y 12 de junio.
TORRE DE MIGUEL SESMERO.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
TORREFRESNEDA.- 15 de mayo y 13 de octubre.
TORREMAYOR.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
TORREMEJIA.- 15 de mayo y 22 de agosto.
TORVISCAL (EL).- 10 de abril y 15 de mayo.
TRASIERRA.- 13 de junio y 14 de junio.
TRUJILLANOS.- 15 de mayo y 5 de junio.
USAGRE.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
VALDECABALLEROS.- 13 de junio y 29 de septiembre.
VALDEHORNILLOS.- 29 de junio y 25 de septiembre.
VALDELACAZADA.- 15 de mayo y 13 de octubre.
VALDETORRES.- 25 de enero y 28 de julio.
VALDIVIA.- 10 de abril y 15 de mayo.
VALENCIA DEL MOMBUEY.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
VALENCIA DE LAS TORRES.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL VENTOSO.- 3 de febrero y 12 de septiembre.
VALLE DE MATAMOROS.- 14 de agosto y 16 de agosto.
VALLE DE SANTA ANA.- 16 de junio y 26 de julio.
VALLE DE LA SERENA.- 10 de abril y 17 de agosto.
VALUENGO.- 24 de junio.
VALVERDE DE BURGUILLOS.- 21 de marzo y 15 de mayo.
VALVERDE DE LEGANÉS.- 25 de agosto y 14 de septiembre.
VALVERDE DE LLERENA.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
VALVERDE DE MÉRIDA.- 15 de mayo y 18 de julio.
VEGAS ALTAS.- 10 de abril y 15 de mayo.
VILLAFRANCA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 22 de noviembre.
VILLAGARCÍA DE LA TORRE.- 15 de mayo y 18 de septiembre.
VILLAGONZALO.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
VILLALBA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 25 de agosto.
VILLANUEVA DEL FRESNO.- 25 de agosto y 14 de septiembre.
VILLANUEVA DE LA SERENA.- 10 de abril y 25 de julio.
VILLAR DE RENA.- 8 de mayo y 9 de mayo.
VILLAR DEL REY.- 14 de agosto y 29 de septiembre.
VILLARREAL.- 3 de marzo y 7 de agosto.
VILLARTA DE LOS MONTES.- 20 de enero y 14 de agosto.
VIVARES.- 29 de junio y 29 de septiembre.
YELBES.- 10 de abril y 2 de mayo.
ZAFRA.- 15 de mayo y 3 de octubre.
ZAHINOS.- 15 de mayo y 15 de mayo.
ZALAMEA DE LA SERENA.- 3 de mayo y 14 de septiembre.
ZARZA (LA).- 15 de mayo y 11 de noviembre.
ZARZA -CAPILLA.- 16 de febrero y 24 de agosto.
ZURBARÁN.- 10 de abril y 25 de agosto.

PROVINCIA DE CÁCERES

CÁCERES.- 24 de abril y 26 de mayo.
ABADIA.- 4 de agosto y 18 de septiembre.
ABERTURA.- 9 de mayo y 26 de julio.
ACEBO.- 20 de enero y 14 de agosto.
ACEBUQUE.- 20 de enero y 7 de agosto.
ACEITUNA.- 20 de enero y 18 de julio.
AHIGAL.- 7 de agosto y 4 de octubre.
ALAGÓN DEL RÍO.- 4 de agosto y 14 de septiembre.
ALBALÁ.- 22 de febrero y 21 de agosto.
ALCÁNTARA.- 20 de febrero y 19 de octubre.
ALCOLLARÍN.- 10 de abril y 24 de noviembre.
ALCÚESCAR.- 10 de abril y 2 de octubre.
ALDEA DEL CAÑO.- 10 de noviembre y 11 de noviembre.
ALDEA DEL OBISPO (LA).- 15 de mayo y 21 de agosto.
ALDEACENTENERA.- 3 de mayo y 24 de agosto.
ALDEANUEVA DEL CAMINO.- 3 de febrero y 11 de septiembre.
ALDEANUEVA DE LA VERA.- 29 de mayo y 17 de julio.

ALDEHUELA DEL JERTE.- 3 de febrero y 13 de junio.
ALIA.- 2 de febrero y 15 de mayo.
ALISEDA.- 11 de abril y 11 de agosto.
ALMARAZ.- 14 de agosto y 16 de agosto.
ALMOHARÍN.- 10 de abril y 3 de mayo.
ALONSO DE OJEDA.- 16 de agosto y 14 de agosto.
ARROYO DE LA LUZ.- 10 de abril y 15 de septiembre.
ARROYOMOLINOS.- 23 de enero y 16 de agosto.
ARROYOMOLINOS DE LA VERA.- 25 de enero y 16 de agosto.
AZABAL.- 10 de abril y 31 de agosto.
BAÑOS DE MONTEMAYOR.- 15 de mayo y 31 de agosto.
BARQUILLA DE PINARES.- 8 de mayo y 29 de septiembre.
BARRADO.- 20 de enero y 9 de mayo.
BATÁN (EL).- 14 de agosto y 13 de octubre.
BELVIS DE MONROY.- 7 de agosto y 21 de agosto.
BENQUERENCIA.- 3 de febrero y 29 de junio.
BERROCALLEJO.- 9 de junio y 14 de agosto.
BERZOCAÑA.- 16 de enero y 26 de octubre.
BOHONAL DE IBOR.- 24 de agosto y 25 de agosto.
BOTIJA.- 20 de enero y 22 de julio.
BRONCO (EL).- 22 de julio y 12 de agosto.
BROZAS.- 17 de enero y 20 de abril.
CABAÑAS DEL CASTILLO.- 9 de mayo y 11 de septiembre.
CABEZABELLOSA.- 10 de agosto y 7 de septiembre.
CABEZUELA DEL VALLE.- 25 de julio y 26 de julio.
CABRERO.- 28 de septiembre y 29 de septiembre.
CACHORRILLA.- 20 de enero y 3 de abril.
CADALSO.- 16 de mayo y 13 de junio.
CALZADILLA.- 17 de abril y 18 de septiembre.
CAMINOMORISCO.- 10 de julio y 10 de noviembre.
CAMPILLO DE DELEITOSA.- 20 de enero y 12 de septiembre.
CAMPO LUGAR.- 2 de agosto y 14 de septiembre.
CAÑAMERO.- 10 de abril y 4 de agosto.
CAÑAVERAL.- 10 de abril y 15 de mayo.
CARBAJO.- 20 de febrero y 10 de abril.
CARCABOSO.- 20 de septiembre y 21 de septiembre.
CARRASCALEJO.- 21 de septiembre y 22 de septiembre.
CASAR DE CÁCERES.- 10 de abril y 4 de septiembre.
CASAR DE MIJADAS.- 10 de abril y 11 de agosto.
CASAR DE PALOMERO.- 3 de mayo y 14 de septiembre.
CASARES DE LAS HURDES.- 14 de septiembre y 7 de diciembre.
CASAS DEL CASTAÑAR.- 20 de febrero y 16 de agosto.
CASAS DE DON ANTONIO.- 2 de mayo y 13 de octubre.
CASAS DE DON GÓMEZ.- 12 de mayo y 14 de septiembre.
CASAS DE MILLÁN.- 20 de enero y 22 de mayo.
CASAS DE MIRAVETE.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
CASAS DEL MONTE.- 25 de abril y 14 de septiembre.
CASATEJADA.- 18 de septiembre y 19 de septiembre.
CASILLAS DE CORIA.- 3 de febrero y 31 de agosto.
CASTAÑAR DE IBOR.- 10 de abril y 11 de julio.
CECLAVÍN.- 11 de abril y 29 de septiembre.
CEDILLO.- 20 de febrero y 13 de junio.
CEREZO.- 13 de junio y 16 de agosto.
CILLEROS.- 3 de febrero y 17 de abril.
COLLADO DE LA VERA.- 7 de agosto y 2 de octubre.
CONQUISTA DE LA SIERRA.- 10 de abril y 10 de agosto.
CORIA.- 15 de mayo y 24 de junio.
CUACOS DE YUSTE.- 17 de abril y 14 de septiembre.
CUMBRE (LA).- 20 de febrero y 10 de abril.
DELEITOSA.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
DESCARGAMARIA.- 9 de enero y 7 de agosto.
ELIAS.- 3 de febrero y 12 de junio.
ESCURIAL.- 16 de febrero y 10 de abril.
FRESNEDO DE IBOR.- 24 de agosto y 25 de agosto.
GALISTEO.- 15 de mayo y 14 de agosto.
GARCIAZ.- 10 de abril y 25 de julio.
GARGANTA (LA).- 10 de abril y 29 de mayo.
GARGANTA LA OLLA.- 17 de abril y 10 de agosto.
GARGANTILLA.- 25 de enero y 9 de octubre.
GARGÜERA.- 3 de febrero y 7 de septiembre.
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR.- 3 de febrero y 22 de septiembre.
GARVÍN DE LA JARA.- 9 de junio y 7 de septiembre.
GATA.- 20 de febrero y 25 de julio.
GORDO (EL).- 12 de junio y 13 de junio.
GRANJA (LA).- 20 de enero y 13 de junio.

GUADALUPE.- 3 de febrero y 3 de mayo.
GUJO DE CORIA.- 26 de junio y 26 de diciembre.
GUJO DE GALISTEO.- 13 de junio y 14 de septiembre.
GUJO DE GRANADILLA.- 26 de julio y 7 de agosto.
GUJO DE SANTA BARBARA.- 4 de diciembre y 5 de diciembre.
HERGUJUELA.- 10 de abril y 11 de agosto.
HERNÁN PÉREZ.- 20 de enero y 23 de enero.
HERRERA DE ALCÁNTARA.- 23 de junio y 14 de agosto.
HERRERUELA.- 23 de junio y 7 de diciembre.
HERVÁS.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
HIGUERA DE ALBALAT.- 20 de enero y 4 de agosto.
HINOJAL.- 13 de octubre y 7 de diciembre.
HOLGUERA.- 25 de abril y 1 de septiembre.
HOYOS.- 10 de agosto y 25 de septiembre.
HUELAGA.- 1 de agosto y 2 de agosto.
IBAHERRANDO.- 10 de abril y 10 de agosto.
JARAICEJO.- 9 de junio y 22 de agosto.
JARAÍZ DE LA VERA.- 10 de abril y 14 de agosto.
JARANDILLA DE LA VERA.- 18 de mayo y 14 de septiembre.
JARILLA.- 9 de mayo y 14 de agosto.
JERTE.- 2 de febrero y 1 de septiembre.
LADRILLAR.- 13 de octubre y 7 de diciembre.
LOGROSÁN.- 9 de mayo y 11 de agosto.
LOSAR DE LA VERA.- 20 de febrero y 20 de julio.
MADRIGAL DE LA VERA.- 15 de septiembre y 18 de septiembre.
MADRIGALEJO.- 16 de febrero y 21 de agosto.
MADRONERA.- 20 de febrero y 7 de agosto.
MAJADAS.- 19 de enero y 20 de enero.
MALPARTIDA DE CÁCERES.- 22 de febrero y 15 de mayo.
MALPARTIDA DE PLASENCIA.- 24 de abril y 7 de julio.
MARCHAGAZ.- 17 de abril y 25 de julio.
MATA DE ALCÁNTARA.- 2 de febrero y 10 de agosto.
MEMBRIO.- 20 de febrero y 7 de diciembre.
MESAS DE IBOR.- 10 de abril y 15 de mayo.
MIJADAS.- 4 de octubre y 5 de octubre.
MILLANES DE LA MATA.- 17 de abril y 25 de agosto.
MIRABEL.- 15 de mayo y 14 de agosto.
MOHEDA DE GATA, (LA).- 23 de enero y 31 de agosto.
MOHEDAS DE GRANADILLA.- 2 de febrero y 17 de abril.
MONROY.- 3 de febrero y 30 de agosto.
MONTEHERMOSO.- 8 de agosto y 16 de agosto.
MORALEJA.- 2 de mayo y 13 de octubre.
MORCILLO.- 12 de mayo y 14 de septiembre.
NAVAHONCAL.- 20 de enero y 22 de mayo.
NAVALMORAL DE LA MATA.- 22 de febrero y 29 de septiembre.
NAVALVILLA DE IBOR.- 10 de febrero y 16 de agosto.
NAVAS DEL MADROÑO.- 10 de abril y 10 de mayo.
NAVATRASIERRA.- 4 de agosto y 21 de diciembre.
NAVEZUELAS.- 10 de julio y 25 de julio.
NUÑOMORAL.- 3 de febrero y 26 de julio.
OLIVA DE PLASENCIA.- 3 de febrero y 14 de septiembre.
PALOMERO.- 9 de mayo y 29 de septiembre.
PASARON DE LA VERA.- 3 de febrero y 10 de abril.
PEDROSO DE ACIM.- 16 de agosto y 19 de octubre.
PERALEDA DE LA MATA.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
PERALEDA DE SAN ROMÁN.- 14 de agosto y 18 de septiembre.
PERALES DEL PUERTO.- 17 de abril y 30 de noviembre.
PESCUEZA.- 17 de enero y 25 de abril.
PESGA (LA).- 13 de junio y 14 de septiembre.
PIEDRAS ALBAS.- 9 de mayo y 14 de agosto.
PINOFRANQUEADO.- 14 de septiembre y 30 de noviembre.
PIORNAL.- 20 de enero y 16 de agosto.
PIZARRO.- 15 de mayo y 7 de julio.
PLASENCIA.- 8 de junio y 9 de junio.
PLASENCIUELA.- 10 de abril y 14 de agosto.
PORTAJE.- 20 de enero y 17 de abril.
PORTEZUELO.- 20 de enero y 14 de septiembre.
POZUELO DE ZARZÓN.- 17 de abril y 9 de mayo.
PRADOCHANO.- 13 de junio y 4 de agosto.
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.- 15 de mayo y 19 de octubre.
PUERTO DE SANTA CRUZ.- 3 de febrero y 24 de agosto.
REBOLLAR.- 25 de agosto y 24 de noviembre.
RETAMOSA DE CABAÑAS.- 20 de enero y 10 de abril.
RILOBOS.- 3 de febrero y 24 de noviembre.

ROBLEDILLO DE GATA.- 3 de enero y 14 de agosto.
ROBLEDILLO DE TRUJILLO.- 22 de febrero y 19 de mayo.
ROBLEDILLO DE LA VERA.- 28 de febrero y 29 de septiembre.
ROBLEDOLLANO.- 3 de febrero y 7 de agosto.
ROMANGORDO.- 3 de febrero y 14 de septiembre.
ROSALEJO.- 1 de marzo y 29 de agosto.
ROTURAS DE CABAÑAS.- 12 de junio y 13 de junio.
RUANES.- 15 de mayo y 7 de agosto.
SALORINO.- 23 de enero y 21 de agosto.
SAN GIL.- 28 de julio y 10 de noviembre.
SALVATIERRA DE SANTIAGO.- 10 de abril y 5 de julio.
SAN MARTÍN DE TREVEJO.- 3 de mayo y 20 de noviembre.
SANTA ANA.- 10 de abril y 1 de julio.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA.- 22 de mayo y 28 de agosto.
SANTA CRUZ DE PANIAGUA.- 17 de abril y 16 de agosto.
SANTA MARIA DE LAS LOMAS.- 24 de abril y 13 de octubre.
SANTA MARTA DE MAGASCA.- 10 de abril y 9 de octubre.
SANTIAGO DE ALCÁNTARA.- 25 de julio y 1 de septiembre.
SANTIAGO DEL CAMPO.- 25 de julio y 4 de agosto.
SANTIBÁÑEZ EL ALTO.- 9 de junio y 14 de agosto.
SANTIBÁÑEZ EL BAJO.- 20 de febrero y 1 de junio.
SAUCEDILLA.- 23 de junio y 14 de septiembre.
SEGURA DE TORO.- 21 de agosto y 2 de agosto.
SERRADILLA.- 28 de agosto y 14 de septiembre.
SERREJÓN.- 23 de enero y 14 de septiembre.
SIERRA DE FUENTES.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
SOLANA DE CABAÑAS.- 27 de septiembre y 13 de diciembre.
TALAVÁN.- 28 de abril y 13 de octubre.
TALAVERUELA DE LA VERA.- 2 de octubre y 3 de octubre.
TALAYUELA.- 21 de abril y 24 de abril.
TEJEDA DE TIÉTAR.- 29 de septiembre y 2 de octubre.
TIÉTAR.- 12 de julio y 14 de septiembre.
TORIL.- 2 de febrero y 3 de febrero.
TORNAVACAS.- 14 de septiembre y 21 de septiembre.
TORNO (EL).- 4 de agosto y 18 de octubre.
TORRE DE DON MIGUEL.- 17 de abril y 14 de septiembre.
TORRE DE SANTA MARIA.- 21 de septiembre y 22 de septiembre.
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES.- 25 de abril y 18 de septiembre.
TORRECILLAS DE LA TIESA.- 20 de febrero y 22 de febrero.
TORREJÓN EL RUBIO.- 10 de abril y 29 de septiembre.
TORREJONCILLO.- 17 de abril y 7 de diciembre.
TORREMEJIA.- 3 de febrero y 24 de agosto.
TORREGORGAZ.- 3 de febrero y 10 de abril.
TORREQUEMADA.- 10 de abril y 3 de mayo.
TREVEJO.- 3 de mayo.
TRUJILLO.- 10 de abril y 4 de septiembre.
VALDASTILLAS.- 14 de septiembre y 13 de diciembre.
VALDECAÑAS DE TAJO.- 3 de febrero y 6 de octubre.
VALDEFUENTES.- 10 de abril y 28 de agosto.
VALDEHONCAL.- 10 de marzo y 21 de agosto.
VALDEINIGOS.- 15 de mayo y 7 de diciembre.
VALDELACASA DE TAJO.- 26 de julio y 25 de agosto.
VALDEMORALES.- 9 de mayo y 29 de septiembre.
VALENCÍN.- 17 de abril y 7 de diciembre.
VALDEBISPO.- 16 de agosto y 15 de septiembre.
VALDESALOR.- 25 de enero y 15 de mayo.
VALENCIA DE ALCÁNTARA.- 15 de mayo y 24 de agosto.
VALRÍO.- 13 de octubre y 3 de diciembre.
VALVERDE DEL FRESNO.- 3 de febrero y 14 de agosto.
VALVERDE DE LA VERA.- 3 de febrero y 16 de agosto.
VEGAVIANA.- 15 de mayo y 14 de agosto.
VIANDAR DE LA VERA.- 23 de enero y 27 de noviembre.
VILLA DEL CAMPO.- 17 de abril y 24 de agosto.
VILLA DEL REY.- 3 de febrero y 11 de agosto.
VILLAMESIAS.- 10 de abril y 4 de agosto.
VILLAMIEL.- 19 de mayo y 21 de noviembre.
VILLANUEVA DE LA SIERRA.- 27 de febrero y 16 de junio.
VILLANUEVA DE LA VERA.- 20 de febrero y 26 de julio.
VILLAR DEL PEDROSO.- 3 de febrero y 7 de septiembre.
VILLAR DE PLASENCIA.- 13 de junio y 24 de agosto.
VILLASBUENAS DE GATA.- 27 de julio y 28 de julio.
ZARZA DE GRANADILLA.- 13 de junio y 31 de agosto.
ZARZA LA MAYOR.- 11 de abril y 24 de agosto.
ZARZA DE MONTÁNCHEZ.- 14 de septiembre y 29 de septiembre.
ZORITA.- 25 de enero y 10 de abril.

- NOTAS:**
- Conforme a lo establecido en el art. 2 del Decreto 114/2022, de 31 de agosto, el descanso laboral del día 1 de enero no se disfrutará el lunes 2 de enero, por determinarse como festivo autonómico el 21 de febrero, martes de carnaval.
 - Conforme a lo establecido en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, la empresa deberá elaborar anualmente el Calendario Laboral, debiendo exponer un ejemplar del mismo en un lugar visible de cada Centro de Trabajo.
 - **Todas las fiestas nacionales, regionales y locales son ABONABLES Y NO RECUPERABLES.**